
	<b>Colegio El Carmelo</b> Aprobado por Resolución 179 del 5 de julio de 2013. Ley 115 de 1994 Sabaneta NIT 890.901.075-8				
	<b>CIRCULAR 01</b>	FECHA (DD-MM-AA)	17	03	

**“Nuevas generaciones y grandes oportunidades para seguir acompañando y apostando a la formación integral de los estudiantes”**

DE: Rectoría

PARA: Comunidad Educativa.

ASUNTO: Estrategias y medidas para el desarrollo de actividades pedagógicas en el marco de emergencia sanitaria desde el aprendizaje virtual.

Reciban un fraternal saludo en Cristo Jesús,

Partiendo de la alianza Familia – Colegio en medio de la espiritualidad y filosofía Carmelita, sea esta la oportunidad de unirnos en oración y desde los valores de fraternidad, solidaridad y comunión para contribuir a la salud pública y bienestar de todos siendo obedientes a las orientaciones dadas por las entidades gubernamentales.

Partiendo de las recomendaciones para la prevención, manejo y control en el entorno educativo por Covid-19 (Coronavirus) y la circular N° 19 del 14 de marzo de 2020, con la que se comunican medidas alrededor de estrategias de apoyo para los procesos de aprendizaje y planeación educativa, preparando la respuesta del sistema educativo, con estrategias flexibles, el Ministerio de Educación Nacional establece la modificación del calendario académico y desde la planificación del direccionamiento en calidad de rectora se establece:

1. Durante las semanas del 16 al 27 de marzo de 2020, maestros y directivos docentes estarán preparando planes y metodologías no presenciales de estudio, para ser desarrollados por los estudiantes desde su casa. Para tal fin, desde el consejo académico se establecen estrategias didácticas a implementar para el trabajo autónomo y el fortalecimiento de las competencias básicas con relación a las diferentes áreas del conocimiento, implicando para ello la integración entre áreas académicas por ciclos de escolaridad.

Para el nivel de preescolar de igual manera se dará orientaciones pedagógicas y didácticas contando con el acompañamiento funcional de las familias y/o acudientes.



Hacia el uso y aprovechamiento de los recursos institucionales, en medio de tecnologías de la información y las comunicaciones dados desde el sistema de gestión de comunicación Phidias, plataforma de Santillana [http://p9tre.emv3.com/HM?b=IMD66v3a7yWk11CJ4tfsvTAHAF0IDcETuY8Cw6vjh484WJt5-Bv\\_oEicnbjwg7SP&c=VRD09MjTQCdULescCZrY5w](http://p9tre.emv3.com/HM?b=IMD66v3a7yWk11CJ4tfsvTAHAF0IDcETuY8Cw6vjh484WJt5-Bv_oEicnbjwg7SP&c=VRD09MjTQCdULescCZrY5w) material activamente, Lectópolis y cartilla Hábilmente, los docentes motivarán el desarrollo de las habilidades y demás procesos de pensamiento a partir del uso de técnicas virtuales las cuales se reflejarán en las diferentes guías, de igual manera para el cuidado y bienestar emocional los acompañaremos desde el blog [Carmelocontigo.blogspot.com](http://Carmelocontigo.blogspot.com)

Desde los recursos digitales que ofrece el Ministerio de Educación Nacional plataforma “Aprender Digital, Contenidos para Todos” disponibles a partir de la fecha, se promueve el uso de las herramientas contando con la participación de los padres de familia y cuidadores <http://aprendedigitalqa-2012125942.us-east-1.elb.amazonaws.com/>.

La metodología de trabajo que se implementará en la modalidad de desescolarización asistida a estudiantes en casa es de acuerdo al siguiente protocolo:

- Saludo por parte del director de grupo, quien diariamente socializará la dinámica de trabajo.
- De acuerdo a la dinámica de trabajo el docente de la asignatura correspondiente detalla las actividades, compromisos y define espacios de retroalimentación y tutoría.

“Donde hay un estudiante de El Carmelo Hay Trascendencia, Fraternidad, Rectitud y Responsabilidad”

	<b>Colegio El Carmelo</b> Aprobado por Resolución 179 del 5 de julio de 2013. Ley 115 de 1994 Sabaneta NIT 890.901.075-8				
	<b>CIRCULAR 01</b>	FECHA (DD-MM-AA)	17	03	

- El manejo de tiempo depende de la organización y dinámica familiar.
- El seguimiento y acompañamiento al proceso será llevado a través del sistema de gestión de comunicaciones Phidias.

2. Teniendo en cuenta que algunos estudiantes de preescolar a undécimo tienen el material escolar como textos, cuadernos, material concreto y demás útiles escolares guardados en las aulas de clase y casilleros, se permite el ingreso a los padres de familia, acudientes y estudiantes para su entrega el día miércoles 18 de marzo 2020 en el horario de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. Los directores de grupo estarán atentos para el debido control de entrega, se recuerda traer las llaves para quienes cuentan con casillero.

3. El reporte de seguimiento evaluativo dado desde el informe parcial se dará a conocer a través del sistema de comunicaciones Phidias el día 25 de marzo, teniendo como requisito estar a paz y salvo por todo concepto. Dando cumplimiento al acompañamiento y seguimiento al aprendizaje y formación integral de los estudiantes, el director de grupo se estará comunicando con la familia de aquellos estudiantes con desempeño bajo para definir las estrategias de mejoramiento a implementar. Se enviará instructivo para acceder a dicho informe.

4. Del 30 de marzo al 19 de abril de 2020 los estudiantes estarán en periodo de vacaciones. Espacio para estar en familia y velar por la integridad de cada uno de sus integrantes.

5. El cronograma institucional será objeto de modificación y se dará a conocer a través del sistema de comunicaciones Phidias. Todo evento, reunión o citación con personal externo se cancela y se estará en contacto para su reprogramación; en el caso de la pertinencia de establecer comunicación desde cualquiera de las gestiones podrá hacerse a través del sistema oficial de comunicaciones Phidias.

Se dará atención desde Asopadres los días 18 y 19 de marzo de 2020 en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.

6. A partir del 20 de abril de 2020 y teniendo en cuenta la evolución epidemiológica como lo señala el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación, se determinará la forma como se dará continuidad al calendario académico, teniendo como premisa fundamental la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del país, así como de toda la comunidad educativa.

Hago extensivo el llamado a cada uno de ustedes padres de familia y/o acudientes para intensificar el acompañamiento funcional en acciones de protección de los niños, niñas y adolescentes siguiendo las recomendaciones de higiene, cuidado y autocuidado que han sido comunicadas por el Gobierno Nacional.

Sea la oportunidad para fortalecer el valor de la prudencia con el uso de la información, evitar generar pánico colectivo reduciendo el nivel de impacto de la salud pública que se atraviesa a nivel mundial.

Reitero nuevamente la invitación para que siempre trabajemos unidos fortaleciendo cada vez más la alianza Familia - Colegio. Dios los bendiga.

Fraternalmente,



Hna. María Rosa Reyes Hernández  
Rectora